



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8226

Participación Ciudadana - Iniciar procedimiento subvención Línea C 2011 (Rafal Nou)

El 20 de marzo de 2014 la Teniente de Alcalde del Área de Comercio, Trabajo, Juventud y Participación dictó con el núm. 4707 el siguiente Decreto:

1- Iniciar el procedimiento de reintegro de la subvención de 3.300€ en concepto de gastos pendientes de justificar, correspondiente a la subvención concedida en base a la convocatoria pública de Subvenciones de Participación Ciudadana, para el año 2011, línea C, a la AVV RAFAL NOU, con CIF G-07481211, y domicilio al c. Moscarí 1, esc. C, piso 5, porta 1, CP 07015, de Palma.

2- Notificar este Decreto al interesado.

3- Dar traslado de esta resolución a la Sección de Liquidaciones del Departamento Tributario del Ajuntament de Palma, para que se inicie el procedimiento de liquidación de la cantidad a reintegrar de la subvención mencionada.

Palma, 9 de mayo de 2014

El Jefe del Departamento de Participación Ciudadana
Rafael Calle Castañeda

